

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

FACTORES SOCIO-ECONÓMICOS QUE INTERVIENEN EN EL RENDIMIENTO
DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES
DR. CARLOS GONZÁLEZ ORELLANA

TESINA

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

MELVA ROSSEMARY ARRIOLA GARCIA

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE
TRABAJADORA SOCIAL

EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA

Guatemala, Octubre de 2007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR
SECRETARIO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA
SECRETARIA

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

**CONSEJO DIRECTIVO
REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada
Licenciado

Alma Lilian Rodríguez de Tello
Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Mtra.

María Eloísa Escobar Sandoval

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Isabel del Carmen Santos Chinchilla
Mario Rolando Rojo Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinadora IIETS
Tutora Revisora
Coordinadora del Área de
Formación Profesional Específica

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Licda. Ana María García Noval
Mtra. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS** Por darme la vida, por enseñarme a caminar en un sendero lleno de amor, esperanza y fe, gracias Señor por darme la sabiduría y los conocimientos que hoy hacen realidad el cumplimiento de una de mis metas.
- A MIS PADRES** Carlos Rolando Arriola Aldana y Zoila García Juárez de Arriola, por ese ángel que han sido en mi vida, por sus enseñanzas, sus ejemplos de amor, su sabiduría, su esfuerzo y por tantas cosas bellas que he vivido junto a ellos, como una mínima recompensa a sus múltiples esfuerzos.
- A MI ESPOSO** Jaime Antonio Gómez Barillas, por el estímulo y apoyo incondicional que en todo momento me brindo, gracias por todos esos años de felicidad y amor junto a ti.
- A MIS HIJOS** Daniel Carlos Enrique, mi amor eres el regalo más grande y la bendición más linda que Dios me dio, que esta meta alcanzada sea un ejemplo en tu vida. Andrea Rossemary (+) por ser mi inspiración te llevo en mi corazón, nunca te olvidaré.
- MIS HERMANOS** Ronald, Sergio y Rossana por toda una vida compartida, gracias por el apoyo y amor brindado en el alcance de mis metas.
- MIS SOBRINOS** Jennifer, Gerardo, Ariel y Chiqui por los momentos felices compartidos, por la energía que les caracteriza y por su cariño expresado, que esta meta alcanzada sea un ejemplo, los amo.
- A MIS SUEGROS** Enrique Gómez Pérez y María Antonia Barillas de Gómez (+) eterno agradecimiento por su cariño y confianza.

ACTO QUE DEDICO

A MIS CUÑADOS Y CUÑADAS

Gracias por los momentos agradables y felices compartidos, por ser personas especiales en mi vida, con cariño.

A MIS COMPAÑERAS

Yesenia, Andrea, Laura, Lorena, en especial a Sandra Cosajay por el apoyo y tiempo brindado en este proceso, gracias por estar a mi lado y por las palabras de animo en los momentos difíciles.

A MIS COMPAÑERAS DE TRABAJO

Irma, Aminta, Laura y Nataly por su cariño y amistad incondicional gracias.

A MIS ASESORES

Licda. Ana María García y Mtro. Carlos Noriega, por su orientación tan valiosa en la realización del presente trabajo.

A LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Porque en sus aulas forje los conocimientos que hoy comparto, los que me permitirán servir a mi patria.

A USTED

Gracias por compartir conmigo este triunfo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	1
1.1 Contexto Socio-económico y Educativo de Guatemala	1
1.2 Acuerdos de Paz y Educación	4
1.2.1 Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas	5
1.2.2 Acuerdo Sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria	6
1.3 Derechos de la Niñez y Juventud	7
1.3.1 Derechos Humanos	8
1.4 Organizaciones que Prestan Atención a la Juventud	11
1.4.1 Procurador de los Derechos Humanos	11
1.4.2 Defensoría de los Derechos de la Niñez	11
1.4.3 Oficina de Servicio Social del Arzobispado de Guatemala	12
1.4.4 Ministerio de Cultura y Deportes	12
1.5 Reforma Educativa	13
1.5.1 Transformación del Ciclo Básico	14
CAPÍTULO 2	
CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES ZONA 5 DR. CARLOS GONZÁLEZ ORELLANA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17
2.1 Centro de Usos Múltiples zona 5 “Dr. Carlos González Orellana”	18
2.1.1 Institutos Experimentales	18
2.1.2 Objetivo	19
2.2 Visión	20
2.3 Misión	20
2.4 Servicios educativos del CUM	20
2.5 Organigrama	22

2.6 Reglamentos que Norman los Institutos Experimentales	22
2.7 Concepto del Ministerio de Educación	23
2.8 Visión	24
2.9 Misión	24
2.10 Objetivo del Ministerio de Educación	24
2.11 Compromisos del Ministerio de Educación con la Juventud	25
CAPÍTULO 3	
TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN	27
3.1 Trabajo Social	28
3.2 Importancia del Trabajo Social en la Educación	28
3.3 Campo del Trabajo Social en la Educación	29
CAPÍTULO 4	
SISTEMA EDUCATIVO DEL CUM ZONA 5	30
4.1 Presentación, Análisis e Interpretación de la Información de Campo	32
CAPÍTULO 5	
PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTERACCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO	41
5.1 Plan Estratégico	42
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	47

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país multicultural y multilingüe en espera de un sistema democrático que permita a toda la población vivir con las condiciones básicas para alcanzar el desarrollo humano. La educación juega un papel importante para lograr la superación del ser humano y erradicar la desigualdad social que caracteriza a la sociedad guatemalteca, ya que dependiendo el grado académico que tengamos así puede ser el nivel de oportunidades que se tengan para optar a un empleo y de esta forma mantener a una familia, la persona que no se educa se convierte en un problema social para el país.

Cabe mencionar que la firma de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG), fueron en su momento la esperanza de la construcción de un país democrático, sin embargo el Estado continúa siendo excluyente, desequitativo y discriminatorio, llevando a la mayoría de la población a vivir en más pobreza y en condiciones inhumanas que obstaculizan su desenvolvimiento integral dentro de la sociedad.

En la actualidad el Gobierno de Guatemala otorga menos presupuesto a los ministerios que dirigen su función en bienestar del ser humano como lo es la salud, seguridad y educación, designando únicamente para algunos establecimientos públicos el pago de agua, luz y teléfono, lo cual ha obligado a todos los establecimientos pertenecientes al Estado a buscar el financiamiento para el mantenimiento físico de las instalaciones; así como para comprar el material didáctico, pedagógico, adquirir el equipo y mobiliario que es utilizado por toda la población educativa. La autogestión se realiza por medio del cobro de inscripción de todos los estudiantes violando así lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 71. **Derecho a la educación**, Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, dicha educación tendría que ser gratuita, obligatoria, democrática y libre.

II

La población guatemalteca está conformada en su mayoría por familias numerosas, sumando a esta problemática el alto costo de la canasta básica, además del precio elevado para obtener una vivienda propia; las altas cuotas de alquileres; los bajos salarios que reciben los esposos en sus trabajos, ha obligado a la mujer a buscar trabajo y de esta forma ayudar con los egresos económicos de la casa; descuidando así la vigilancia, tutela y formación personal y de valores de los hijos, dicha desatención se ve reflejada en el rendimiento académico de los jóvenes y el comportamiento y disciplina que ellos manifiestan día con día, provocando la deserción, ausentismo y repitencia de los estudiantes, sumando a esta situación otros problemas sociales como: la violencia intrafamiliar, las amistades que los jóvenes puedan tener, la desintegración familiar u otros factores de carácter social que impiden el desarrollo humano de la persona. Para ello en el Plan de investigación se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

- ♣ Dar a conocer los factores socio-económicos que son determinantes en el rendimiento educativo de los estudiantes del CUM zona 5 Dr. Carlos González Orellana.
- ♣ Elaborar un plan estratégico para la interacción del Trabajo Social Comunitario.

Objetivos Específicos

- ♣ Analizar si el rendimiento de los alumnos depende de la comunicación y relación que llevan con su familia.
- ♣ Demostrar que el alto costo de la vida obliga a la mujer a trabajar y ambos padres trabajan más horas y descuidan la atención en el hogar.
- ♣ Indagar si la falta de capacitación y actualización de los docentes es lo que lleva al ausentismo, deserción, repitencia y bajo nivel educativo de los alumnos.
- ♣ Conocer si los grupos de jóvenes integrantes de pandillas son un factor social

III

determinantes en el desenvolvimiento educativo de los alumnos.

- ♣ Conocer si el sistema educativo llena las necesidades actuales de la población estudiantil.
- ♣ Elaborar una propuesta para contribuir al mejoramiento académico de los alumnos y alumnas de Centro de Usos Múltiples zona 5 Dr. Carlos González Orellana.

En la ejecución de la investigación se utilizó el método científico partiendo de la problemática general del sistema educativo, hasta concluir con la población estudiantil del CUM zona 5, aplicando diferentes técnicas de investigación que permitieron obtener los resultados que se presentan, estructurando el presente informe en cinco capítulos de la siguiente forma:

En el Capítulo 1, Marco Teórico en el cual se plantea el contexto socio-económico y educativo de Guatemala, la responsabilidad del Estado ante la educación, la intervención del Ministerio de Educación ante los factores socio-económicos y la realidad nacional que se vive en nuestro país en lo relacionado al sistema educativo, sin olvidar los acuerdos de paz, la Reforma Educativa y los Derechos Humanos de la Niñez y Juventud.

En el Capítulo 2, se presenta la caracterización general del Centro de Usos Múltiples Zona 5 "Dr. Carlos González Orellana y la información general del Ministerio de Educación en cuanto a los programas de educación dirigidos a la población.

En el Capítulo 3, se presenta la información general del Trabajo Social y la Educación.

En el Capítulo 4, se dan a conocer los resultados obtenidos en la investigación a través del trabajo de campo, con su respectivo análisis.

En el Capítulo 5, se presenta la propuesta de intervención del Trabajador Social para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y la calidad educativa del CUM zona 5. Así mismo las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron al final de la investigación.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1 Contexto Socio-económico y Educativo de Guatemala

El marco teórico de la presente investigación sustenta información obtenida en fuentes documentales, las cuales se consideran de importancia por la relación que tienen con el problema de investigación, de acuerdo a la realidad nacional.

Este capítulo presenta un enfoque del contexto socio-económico y su relación con la educación nacional, de los retos y oportunidades que enfrenta la juventud actual para integrarse al mundo competitivo laboral, tomando en cuenta la pobreza en la que vive la mayor parte de la sociedad guatemalteca, del esfuerzo que realizan ambos padres de familia para llevar al hogar el ingreso necesario que les permita cubrir el gasto de las necesidades básicas del ser humano y del poco interés que los últimos presidentes que han gobernado este país han puesto al tema de educación.

Los Informes de Desarrollo Humano coinciden en que Guatemala no se caracteriza por tener altos niveles educativos al contrario sus atrasos son numerosos y profundos, la educación aun esta lejos de ser universal, existen diferencias educativas marcadas a nivel nacional, esto es visible al comparar una escuela o instituto en el área metropolitana y una escuela o instituto en el área rural de los departamentos, lo cual coloca la calidad del sistema educativo como deficiente, lo anterior comprueba que la educación en Guatemala ha sido, durante siglos excluyente para la mayoría de la población, especialmente a las familias en situación de pobreza, excluyendo y marginando en gran parte a la población indígena.

Durante años el sistema educativo guatemalteco, ha estado basado en contenidos curriculares caducos y desfasados, métodos de enseñanza ortodoxos y desmotivadores lo que ha incidido en deserción, ausentismo y repitencia escolar como factores sociales. El creciente costo de la educación y el elevado precio de los

artículos de la canasta básica, como factor económico han estimulado en la madre de familia la necesidad de salir a trabajar para ayudar con los egresos económicos del hogar.

Recordemos que Guatemala es un país con diversas culturas e idiomas Mayas en donde la educación no se escapa de ser uno más de los diferentes problemas que enfrenta nuestra sociedad guatemalteca, debido a que si el maestro desconoce el habla y escritura del idioma en el cual le corresponde impartir sus clases no existirá ningún rasgo de comunicación con los estudiantes. Además que como factor cultural la educación es concebida como pérdida de tiempo, restringiendo para uno u otro sexo el derecho a la educación, a través de los años la niña ha sido marginada de la posibilidad de recibir educación, es preferible que la niña aprenda a ser mujercita ayudando en los oficios de la casa, de cuidar a sus hermanos, atender el negocio o que por discriminación para la mujer no existe la necesidad de asistir a una escuela, aprender a leer, a escribir y tener la oportunidad de superación personal y profesional. No esta demás recordar que existe el Artículo 71. Derecho a la educación que dice: “Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos”¹. Dando inicio así al desarrollo del marco teórico del tema investigado, iniciando en el contexto general de Guatemala.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Guatemala cuenta con una población total de 11,237,196; la ciudad capital esta habitada por 2,541,581 es notable que la población de la ciudad de Guatemala ha crecido increíblemente en los últimos años, debido entre otros factores a la emigración de un gran número de familias provenientes de los departamentos de Guatemala y de algunos países de Centro América, en busca de mejores oportunidades de trabajo que le permitan mejorar sus ingresos económicos, para mantener a su familia; lo anterior a desencadenado el

¹ Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada por la consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-93, nueva edición, Pág. 12.

incremento de asentamientos y áreas precarias que no cuentan con los servicios básicos para llevar una vida digna y sin mayores riesgos para la integridad humana.

Este crecimiento poblacional ha provocado que escuelas e institutos públicos sobrepasen su capacidad física para atender a la población en edad escolar, debido a ello los estudiantes se someten a exámenes de admisión para alcanzar un espacio dentro de los centros educativos, ante esta limitación o discriminación hacia los adolescentes como violación de sus derechos los padres de familia por no contar con los ingresos económicos suficientes no pueden inscribir a sus hijos y pagar las colegiaturas en instituciones educativas privadas para que continúen sus estudios; debido a esto muchos jóvenes se quedan sin acceso a la educación, obligándolos a buscar un empleo en su mayoría informal, mal remunerado siendo explotados, maltratados física y verbalmente por quienes les proporcionan empleo y a pesar de ello, buscan ayudar a la economía del hogar. Otros jóvenes se integran a las pandillas que se dedican a la delincuencia juvenil, fenómeno que actualmente atenta contra la seguridad del ser humano en general.

Se puede concluir que la pobreza se define como: "el conjunto de barreras que hacen indigna la vida humana y en esencia, es consecuencia de una relación injusta entre grupos humanos"². Es un factor para que las familias no tengan acceso a cubrir al 100% sus necesidades básicas como los son alimentación, salud, vivienda, educación, vestuario, etc. Los precios de la canasta básica se han disparado en los últimos gobiernos, lo que ha obligado a mucha población guatemalteca a renunciar al goce de sus derechos para alcanzar sus aspiraciones y logros profesionales, lo que según la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 2. Deberes del Estado. "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona"³. Proporcionando y facilitando de esa forma la prestación de todos los servicios básicos en forma gratuita.

² <http://www.monografias.com/trabajos10/pobreza/#po>, 16 de Agosto 2004, Pág. 5.

³ Constitución Política de la República de Guatemala, Op Cit., Pág.1.

1.2 Acuerdos de Paz y Educación

Los Acuerdos de Paz firmados el 29 de diciembre de 1996, constituyen la nueva responsabilidad del Gobierno de Guatemala, presentan un nuevo enfoque y camino a seguir para cimentar un Estado constitucional democrático y social, buscando condiciones más justas de vida en donde todos los guatemaltecos sin discriminación alguna, puedan tener acceso a los medios que les permitan satisfacer sus necesidades materiales de salud, producción, trabajo, formación técnica y profesional, comercio, vivienda, etc.

El proceso de negociaciones para alcanzar la Paz Firme y Duradera es la culminación luego de nueve años de firmado el Acuerdo de Esquipulas II, se logra la paz como finalización del conflicto armado interno que durante muchos años atrás enlutó a miles de familias guatemaltecas dejando en la orfandad a muchos niños y obligando a muchos ciudadanos a refugiarse por medio del exilio en otros países huyendo de la violencia, desigualdad social, inseguridad, represión en fin todo aquello que atenta contra la integridad del ser humano. En los Acuerdos de Paz algunos de los compromisos que adquiere el Gobierno en lo que respecta a la educación:

1. "Aumentar los recursos destinados a la salud en un 50% en relación al año 1995.
2. A dedicar a la vivienda no menos del 1.5% del Presupuesto de Ingresos Tributarios, soluciones habitacionales de tipo popular.
3. Como mínimo se propone incrementar para el 2000 el gasto público en educación, comparado con el PIB (Producto Interno Bruto) en 50%.
4. Se compromete a ampliar el porcentaje de alfabetismo a un 70%"⁴.

Si realmente el Estado cumpliera con los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, no existiría tanta población pobre y todos tuvieran acceso a la educación,

⁴ García Laguardia, Jorge Mario. Procurador de los Derechos Humanos, Los Acuerdos de Paz, 2ª. Edición, Guatemala, 1997, Pág. 11.

vivirían en un ambiente de seguridad y producción de bienes para el desarrollo humano, los adolescentes se dedicarían a sus estudios sin importar los factores socio-económicos que en algún momento podrían impedir que su rendimiento académico fuera satisfactorio, aunque siempre habría algún otro distractor como los medios de comunicación por el mensaje que envían a la juventud. Los Acuerdos de Paz relacionados con la educación y el desarrollo del ser humano guatemalteco son:

1.2.1. Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas

Los pueblos indígenas constituidos por los mayas, garífunas y xincas, su identidad y derechos constituyen un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala debido a que han sido sometidos a niveles de discriminación, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, de tratos i condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social; que ha raíz de su historia, desplazamiento y migraciones Guatemala tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, por esa razón en este acuerdo el gobierno se compromete a:

- ✓ Reconocer la identidad y derechos de los pueblos indígenas como parte fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos lo guatemaltecos.
- ✓ Luchar contra la discriminación en donde todos lo guatemaltecos debemos reconocer la realidad de la discriminación racial legal y de hecho, para lograr la convivencia pacífica. Haciendo especial mención a los derechos de la mujer indígena por la doble discriminación como mujer y como indígena.
- ✓ Derechos culturales reconociendo su idioma, nombres, apellidos y toponimias, su espiritualidad, templos, centros ceremoniales y lugares sagrados, el uso del traje, ciencia y tecnología, reforma educativa, medios de comunicación masiva.

1.2.2. Acuerdo Sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria

Una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades y demandas de toda la población, siendo esto necesario para superar la pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que no ha permitido el desarrollo social, económico, cultural y político del país; provocando el conflicto e inestabilidad entre los guatemaltecos. Para lo anterior el Estado debe democratizarse, ser el orientador del desarrollo nacional como legislador y fuente de inversión pública y prestario de servicios, promover la concertación social para la resolución de conflictos, comprometiéndose a:

- ✓ La democratización y desarrollo participativo mediante la concertación y el diálogo de todos los ciudadanos en la identificación, priorización y solución de sus necesidades. Siendo la participación un instrumento significativo contra la corrupción, los privilegios, las distorsiones y abuso de poder económico, político y así erradicar la polarización económica social y política de la sociedad.
- ✓ Promover la participación de la mujer en el desarrollo económico y social; el Estado debe promover la eliminación de toda forma de discriminación para ellas sobre las bases de igualdad de la mujer y el hombre en el hogar, el trabajo, en la producción, vida social, política; garantizando a la mujer igualdad en educación, capacitación, vivienda, salud, trabajo, organización, participación y legislación.
- ✓ Educación y capacitación fundamental para el desarrollo económico, cultural, social y político del país. Para ello es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración a lo que el Gobierno se compromete a aumentar los recursos destinados a la educación, adecuar los contenidos educativos, ampliar la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, específicamente la educación bilingüe en el área rural.
- ✓ Programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz, en defensa

de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución de los conflictos.

- ✓ Interacción comunidad-escuela y participación comunitaria para hacer efectiva la participación de las comunidades y de los padres de familia, favoreciendo la incorporación de los niños en el sistema educativo y su retención.
- ✓ Dar apoyo financiero desarrollando programas de becas, bolsas de estudio para estudiantes necesitados.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación para maestros.

1.3 Derechos de la Niñez y Juventud

El 20 de noviembre de 1989 la Organización de Naciones Unidas promulga la Convención de los Derechos del Niño la que fue suscrita en Guatemala el 26 de enero de 1990 y aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, asumiendo el compromiso de adoptar las medidas administrativas y legislativas, para dar efectividad a esos derechos.

En Guatemala la instancia encargada de velar, promover y divulgar estos derechos es la Pro-Convención Sobre los Derechos del Niño (PRODEN) asumiendo el reto la legislación interna del país en materia de infancia, según los principios de la Convención. La aprobación del nuevo Código de la Niñez y Juventud, representa un gran avance para la Política Social y Jurídica de Guatemala permitiendo la participación de los niños y jóvenes.

Considerando que el Código de Menores según Decreto No. 78-79 del Congreso de la República, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica que proclama la necesidad de educar a la niñez y juventud en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad en el goce de sus derechos sociales, económicos, culturales y como protagonistas de su propio desarrollo, para fortalecer el estado de derecho, la paz, la justicia social y la democracia.

Dicho Código decreta en el Libro I, Disposiciones sustantivas titulo I las consideraciones básicas referentes a disposiciones generales del Código del Niño y Joven y el deber de la familia y Estado frente a este código en el Artículo 1 literalmente dice: “El presente Código es un instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemalteca, dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los Derechos Humanos”⁵.

1.3.1 Derechos Humanos

Los derechos humanos se pueden definir como “aquellos derechos que son inherentes a la naturaleza del hombre y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos”⁶. Su concepto es contrario a la realidad que viven todos los niños y adolescentes en nuestro país; las violaciones a sus derechos están a la orden del día ya que son víctimas constantes de maltrato físico y verbal, abuso sexual, asesinatos, torturas, secuestros, explotación, discriminación y dominación absoluta por parte del adulto.

En la familia “la violencia hacia los niños es concebida, como mecanismo de disciplina y aceptada como normal y necesaria”⁷ lo que tiende a desadaptar y desorientar a una generación que probablemente reproducirá dichos patrones autoritarios en sus hijos. Es lamentable que en este país queden ocultas muchas formas de abuso, violación y maltrato de la cual son víctimas los niños y jóvenes, debido a que por temor estos hechos no son denunciados.

⁵ Procurador de los Derechos Humanos. Doctrina de Protección Integral para la Niñez y Juventud, Normativa Nacional e Internacional PRODEN, Guatemala C.A.1ª. edición 1997 Pág. 2.

⁶ Procurador de los Derechos Humanos. Manual de Protección Interna de los Derechos Humanos, 1ª. Edición, Guatemala 1997, Pág. 1.

⁷ Entre el Olvido y la Esperanza la Niñez de Guatemala. Subcomisión Regional, Comisión Pro Convención sobre los Derechos del Niño PRODEN, Guatemala, noviembre 1996. Pág. 18.

A continuación haremos mención de algunos artículos suscritos en el Código de la Niñez y la Juventud que se consideran de mayor relevancia por el tema investigado:

- ✓ **Artículo 1.** El presente Código es un instrumento jurídico de promoción social que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y juventud guatemalteca, dentro de un marco democrático y de irrestricto respeto a los derechos humanos.
- ✓ **Artículo 2.** Se considera niño o niña, para los efectos de esta ley, a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y joven a toda persona desde los doce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad.
- ✓ **Artículo 3.** Los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derecho y gozarán de todos los derechos y obligaciones propios de la persona humana, sin perjuicio de la protección integral de que trata este Código, asegurándoles, por ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades, con el fin de facilitarles el desarrollo físico, mental, moral, espiritual cultural y social, en condiciones de libertad y dignidad.
- ✓ **Artículo 4.** Es deber de la familia, de la comunidad, de la sociedad en general y del Estado para con el niño, niña y joven: asegurar, con absoluta prioridad, la realización de los derechos referentes a la vida, seguridad e integridad, a la salud, alimentación, educación, deporte, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto, libertad, convivencia familiar y comunitaria.
- ✓ **Artículo 7.** Ningún niño, niña o joven será objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción y omisión a sus derechos fundamentales”⁸.

⁸ Procurador de los Derechos Humanos, Op Cit., Pág. 2,3.

- ✓ **“Artículo 9. Derecho a la vida.** Los niños, niñas y jóvenes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar sus supervivencia, seguridad y desarrollo. Tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental y social.
- ✓ **Artículo 10. Derecho a la igualdad.** Los derechos establecidos en esta ley, serán aplicables a todo niño, niña y joven sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, orientación sexual, impedimento físico, nacimiento o cualquier otra condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.
- ✓ **Artículo 11.** Todo niño, niña y joven tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- ✓ **Artículo 38.** los niños, niñas y joven tienen derecho a recibir una educación integral. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, con el fin de prepararlo para una vida adulta cívica y responsable.
- ✓ **Artículo 39.** La educación pública será gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.
- ✓ **Artículo 40.** El Estado deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca.
- ✓ **Artículo 42.** Es obligación de los padres, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y jóvenes. Deberán inscribirlos en centros de educación, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de estos”⁹.

⁹ Procurador de los Derechos Humanos, Op Cit., Pág. 9,10.

1.4 Organizaciones que Prestan Atención a la Juventud

Gracias a la proclamación del Código de la Niñez y la Juventud, y a los constantes actos de violación, discriminación, abandono, maltrato, abuso, explotación, marginación. Desde 1980 se ha constituido al interior de la sociedad de Guatemala una serie de instancias públicas, no-gubernamentales y multilaterales que apoyan, promuevan y defienden los Derechos Humanos. Haremos mención de algunas organizaciones que dirigen sus objetivos y actividades y prestan atención en pro de la niñez y la juventud, principalmente en lo que respecta a velar por el cumplimiento de sus derechos:

1.4.1 Procurador de los Derechos Humanos

Su creación es resultado del proceso de apertura democrática y de la promulgación de la nueva Carta Magna en 1985. En América, Guatemala fue el primer país que constitucionalizó la figura del “ombudman” (Procurador de los Derechos Humanos) y le dio el mandato de vigilar y proteger los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados en este país.

El Procurador de los Derechos Humanos tiene la función de promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas, investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas sobre violaciones a los Derechos Humanos, promover acciones o recursos, judiciales o administrativos en los casos que sea procedentes y otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

1.4.2 Defensoría de los Derechos de la Niñez

A raíz de las condiciones de pobreza, marginalidad, violencia, corrupción e impunidad que afecta a la niñez y adolescencia y de la ratificación por Guatemala de

la Convención sobre los Derechos del Niño, se crea en el mes de diciembre de 1990, a partir del Acuerdo SG-6-90, la figura del Defensor de los Derechos de la Niñez, para defender, proteger y divulgar los derechos de la niñez.

Sus funciones están encaminadas al desarrollo de acciones de protección de los Derechos Humanos de los menores, promover la atención de denuncias relativas a la violación de tales derechos, ejerce vigilancia sobre las instituciones públicas y privadas, que se encargan de brindar atención a menores, coordina con instituciones gubernamentales y no-gubernamentales desarrollando un trabajo conjunto a favor de la niñez.

1.4.3 Oficina de Servicio Social del Arzobispado de Guatemala

Tiene como finalidad construir una sociedad humana, justa y digna, que sea la concreción evidente de la realización del Reino de Dios entre los seres humanos. Esta a la vez se divide en cinco oficinas que son: Oficina de Derechos Humanos, Oficina de Programas y Proyectos, Oficina de Servicio social, Centro de atención al Migrante y Oficina de la Defensoría de la Niñez.

1.4.4 Ministerio de Cultura y Deportes

Forma parte del Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, reconocido en el Artículo 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala como una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, permite a los jóvenes involucrarse en algún deporte, permitiendo la utilización de sus instalaciones al deporte federado, no federado y para algunas actividades escolares, brindándoles el apoyo para participar como federados en eventos deportivos a nivel nacional e internacional, ubicado en la ciudad olímpica de la zona 5 permite a todas las personas que viven en esa zona practicar algún deporte e involucrarse en alguna actividad recreativa.

1.5 Reforma Educativa

Hasta el presente año ha sido en el nivel primario donde se han realizado los mayores avances en cuanto a la Reforma Educativa. Para ello fue necesario renovar los contenidos de los programas con nuevas metodologías, poniendo en marcha las competencias, destrezas, habilidades y conocimientos por grado. El Ministerio de Educación presenta al magisterio nacional un nuevo Currículum educativo, como parte de la Reforma Educativa, para que la educación que reciben los estudiantes de todos los niveles, sea de calidad.

Sin embargo la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, al realizar la evaluación del sistema educativo del nivel medio concluye: que existe mucha demanda y muy pocos establecimientos públicos para brindar la educación básica, reprobando el grado más estudiantes en el ciclo básico que en la primaria, el ciclo básico cuenta con 15 planes de estudio (INEB, PEMEM, Instituto por cooperativa, NUFED, Educación Radiofónica, Escuelas Mayas, Básico por madurez, bilingüe, orientación musical, telesecundaria, sistema de aprendizaje tutorial, etc.) no todos los planes de estudio responden a una modalidad específica de entrega pedagógica. El maestro de educación básica debe estar especializado en la cátedra que imparte, sin embargo a nivel profesional no existe en las universidades más que las licenciaturas en profesorado en algunas materias, no habiendo más opciones de continuidad de la profesionalización.

“La escolaridad del ciclo básico contribuye al crecimiento económico, a la reducción de la pobreza y las disparidades de ingreso, al desarrollo sociocultural y al desarrollo humano”¹⁰. Se ha comprobado que la educación secundaria contribuye a desarrollar confianza, a extender y reconstruir las redes sociales, a reforzar conductas y actitudes que influyen en la participación comunitaria.

¹⁰ Ministerio de Educación. Estrategia de Transformación del Ciclo Básico del Nivel Medio, Guatemala, Diciembre 2006, Pág. 20.

1.5.1 Transformación del Ciclo Básico

Como ya mencionamos en los Acuerdos sobre los Derechos y los Pueblos indígenas, el Gobierno se comprometió a impulsar la Reforma Educativa con siguientes características. “descentralización, regionalización lingüística y cultural, participación comunitaria, incorporación de cosmovisiones indígenas, ampliación de educación bilingüe intercultural, promoción del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades mediante el desarrollo de valores, innovación tecnológica y conservación ambiental, fortalecimiento de la unidad nacional desde la diversidad cultural, generalización de la cobertura del servicio educativo a la población indígena con personal docente bilingüe”¹¹.

Los fundamentos de la Reforma Educativa son:

- ✓ **“Visión de Nación:** la Reforma Educativa se propone satisfacer la necesidad de un futuro mejor para Guatemala y formar una sociedad pluralista, incluyente, solidaria, justa, participativa, multiétnica, multicultural y multilingüe.
- ✓ **Reforma Educativa en el aula:** el nuevo currículum será posible, si los maestros lo aplican en el aula.
- ✓ **La Escuela es de la comunidad:** este sentido de pertenencia propicia un mejor trabajo escolar.
- ✓ **Educación en un mundo competitivo:** es educar para la vida y darle herramientas al estudiante para ser exitoso.
- ✓ **Orgulloso de ser Guatemalteco:** formar la conciencia ciudadana en el alumno para amar a nuestro país.

Los principios de la Reforma Educativa

- ✓ **Equidad:** respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales y étnicas con igualdad de oportunidades.

¹¹ Ministerio de Educación. Op Cit., Pág. 23

- ✓ **Pertinencia:** la dimensión personal del alumno lo vincula a su familia, a su pueblo a su país y al mundo.
- ✓ **Sostenibilidad:** promueve el desarrollo de conocimientos, actitudes, valores y destrezas para transformar la realidad.
- ✓ **Participación y compromiso social:** los elementos de la educación participan, intercambian ideas, aspiraciones y propuestas para resolver problemas educativos y sociales.
- ✓ **Pluralismo:** conjunto de valores y actitudes positivas ante distintas formas de pensamiento y manifestaciones culturales.

Las características del nuevo currículo son las siguientes:

- ✓ **Es flexible:** con lo cual el maestro puede adaptarlo a su contexto y a las necesidades de los alumnos.
- ✓ **Es perfectible:** esto nos indica que el currículum puede ser mejorado y perfeccionado por la práctica pedagógica.
- ✓ **Es participativo:** pues genera la participación de distintos sectores y los alumnos desarrollan destrezas para construir nuevos conocimientos.
- ✓ **Es integral:** pues interrelaciona las áreas curriculares, el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje¹².

El diseño de reforma educativa, en el área de transformación curricular comprende seis políticas:

- ✓ fortalecimiento de la formación integral para la democracia
- ✓ la cultura de paz y el desarrollo sostenible
- ✓ renovación curricular
- ✓ fomento de la calidad de la educación
- ✓ descentralización curricular

¹² Alvarenga V. Oscar Jonathan. Manual Práctico del Maestro en Servicio, 3ª. Edición, Guatemala 2006, Pág. 111, 112, 113.

- ✓ fortalecimiento de la educación extraescolar y desarrollo de valores
- ✓ impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- ✓ fomentar la igualdad de oportunidades de las personas

El nuevo currículum se orienta en base a competencias en los alumnos, estas son las capacidades reales que desarrolla una persona para resolver una situación o para generar nuevos conocimientos. Las competencias se clasifican en las siguientes categorías:

- ✓ **Competencias marco:** grandes propósitos de la educación en la formación de los guatemaltecos.
- ✓ **Competencias de eje:** señalan los aprendizajes de contenidos conceptuales (cognoscitivo), los procedimentales (psicomotriz) y actitudinales (afectivo).
- ✓ **Competencias de área:** capacidades que los estudiantes deben lograr al finalizar el nivel primario.
- ✓ **Competencias de grado:** capacidades que el alumno debe desarrollar en el aula.

Entre las estrategias prevista esta el impulso de programas de educación para la convivencia democrática y la participación ciudadana, de educación inter y multicultural, de medio ambiente y desarrollo sostenible; evaluando y replanteando los niveles de educación preprimaria, primaria y media, el establecimiento de perfiles terminales, la revisión de programas, textos y materiales educativos, la articulación con entidades de educación superior, uso de los medios de comunicación y de la tecnología para favorecer la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

CAPÍTULO 2

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES ZONA 5 DR. CARLOS GONZÁLEZ ORELLANA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el presente capítulo se abordará toda la información relacionada con la institución donde se realizó la investigación, se dará a conocer que es el CUM, cual es su organización, el número de personal con el que desempeña su labor educativa, el sistema de evaluación que utiliza para medir el rendimiento educativo de los estudiantes que asisten diariamente, dar a conocer el currículum de estudios que ofrece a la población, identificando si la preparación académica educativa que reciben tanto en el área académica como en las áreas ocupacionales ofrece a los estudiantes los conocimientos básicos de un oficio y los beneficios que lleve a los jóvenes a una superación educativa y profesional que les permita de no poder continuar sus estudios involucrarse sin dificultad a la fuerza laboral capacitada.

Es importante mencionar que el Centro de Usos Múltiples zona 5 Dr. Carlos González Orellana es una institución pública perteneciente al Estado y por ende es supervisado por el Ministerio de Educación MINEDUC. Por lo tanto esta institución educativa pertenece a los Institutos de Educación Básica con Orientación Ocupacional (PEMEN), orientando sus planes y programas educativos a la ciencia y tecnología del área ocupacional de economía doméstica e industrial, los estudiantes al culminar el ciclo de educación básica además de recibir el diploma de tercero básico, reciben un diploma que los acredita como auxiliares en el área ocupacional elegida y un diploma en computación.

También abordaremos toda la información referente al Ministerio de Educación en cuanto a los programas de educación que presta a la población, especialmente los dirigidos a la juventud guatemalteca para cumplir con las metas y objetivos propuestos en el plan de trabajo 2005 - 2008 de la actual administración de dicho ministerio, especialmente las estrategias de trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Educativa.

Es importante conocer que el Ministerio de Educación de acuerdo a la Ley de Educación Nacional es el responsable de dirigir, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar el proceso educativo del país, teniendo a la vez bajo su responsabilidad a los institutos Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media (PEMEN) y dentro del marco constitucional, es una secretaría de Estado.

El Ministerio de Educación es dirigido por el Ministro de Educación quien es nombrado por el Presidente de la República. Dicho Ministerio tiene dentro de sus responsabilidades la ejecución de las políticas educacionales del país hasta las cuestiones administrativas como: nombramiento del personal docente, técnico administrativo y de servicio, creación de nuevas plazas, firmas de títulos, entre otros.

2.1 Centro de Usos Múltiples zona 5 “Dr. Carlos González Orellana”

El Centro de Usos Múltiples zona 5 “Dr. Carlos González Orellana” fue creado según acuerdo número 9 del 25 de enero de 1,985, como Centro de Usos Múltiples, el cual funcionó como CUM únicamente por un año.

El 18 de diciembre de 1,985, según decreto legislativo 73-76 acuerdo 15-21 se autoriza su funcionamiento como instituto de educación básica en jornada matutina el cual se encuentra contemplado en el presupuesto de ingresos y egresos vigente del Estado.

2.1.1 Institutos Experimentales

También llamados Institutos de Educación Básica con Orientación Ocupacional funcionan como centros de educación experimental, estos orientan sus planes, programas y actividades educativas a la ciencia y tecnología del área ocupacional de economía doméstica e industrial, su fin es contribuir al desarrollo del país aumentando la capacidad productiva y elevando las condiciones socio-económicas de los guatemaltecos. Estos establecimientos educativos son dirigidos, coordinados, supervisados y evaluados por el Ministerio de Educación.

Su filosofía esta basada en el Proyecto PEMEM; la concepción filosófica del proyecto es: EDUCAR PARA UNA VIDA UTIL, orientada dentro del contexto de educación pragmática “aprender haciendo”. Paralela a la formación cultural el estudiante debe recibir la orientación ocupacional que le permitirá introducirse en el campo de trabajo.

Atendiendo a los adolescentes hombres y mujeres sin discriminación de ninguna naturaleza, comprendidos entre los 12 y los 13 años de edad como requisito para ingresar además de la aprobación satisfactoria del sexto grado de primaria, la aprobación satisfactoria del examen de admisión, debido a que el cupo mínimo de ingreso de alumnos a primero básico es de 200. Quienes durante el transcurso de los 3 grados de básico reciben la preparación académica para continuar estudios de diversificado y al mismo tiempo preparados con las habilidades y destrezas necesarias para el trabajo según el área ocupacional de su elección.

2.1.2 Objetivo

- ✓ Mejorar la calidad de la Educación Básica.
- ✓ Proporcionar una formación cultural paralela a la orientación ocupacional.
- ✓ Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde están ubicados los Institutos PEMEM.
- ✓ Propiciar el cambio de planes y programas de estudio de la Educación Básica.
- ✓ Propiciar capacitación en las áreas industrial, agropecuaria, económica, doméstica y comercial.

El plan de estudio de los Institutos PEMEM está integrado por dos áreas: académica y ocupacional. El área académica está integrada por las asignaturas de cultura general y el área ocupacional se divide en dos fases:

1. Orientación ocupacional en el primer grado con la participación de las y los alumnos en todas las sub-áreas.
2. Formación para el trabajo en el segundo y tercer grados. Aquí las y los estudiantes seleccionan el área de su predilección.

2.2 Visión

Es una institución educativa que pertenece al proyecto PEMEN. La cual pretende la formación de los estudiantes en los aspectos cognoscitivos, psicomotriz y afectivo, así como la adquisición de valores universales que le permitan al educando una formación integral como persona.

Sus objetivos están basados en los objetivos propios del proyecto PEMEN, evaluados en 1999 en uno de los seminarios auspiciados por SIMAC (MINEDUC) dentro de esta evaluación se emitieron nuevas propuestas las cuales sirven de base para la actualización del proyecto educativo.

2.3 Misión

El instituto CUM zona 5 “Dr. Carlos González Orellana” pretende alcanzar un mejor nivel de educación, mejorar la calidad de los alumnos egresados tanto en aspectos cognoscitivos, como en la formación de valores, ideales tanto personales como sociales y proporcionar a la sociedad, adolescentes preparados para enfrentar retos, actualizando los proyectos educativos en beneficio de la juventud guatemalteca y por ende del país.

2.4 Servicios Educativos del CUM

Atiende a una población aproximada de 450 a 490 estudiantes anualmente, brindándoles la oportunidad de realizar sus estudios de nivel básico y a la vez recibiendo una especialidad técnica en 10 áreas ocupacionales. Los jóvenes Reciben al egresar del tercero básico tres diplomas estos son: Diploma de tercero básico, Diploma de auxiliares en la especialidad elegida y el Diploma de Técnicos en Computación, se encarga del trámite legal de toda la papelería y expediente en las instancias del Ministerio de Educación, dentro de sus instalaciones cuenta con una mini biblioteca para uso interno de los estudiantes del establecimiento educativo.

El pensum de estudios se divide en dos áreas: el área académica y el área ocupacional, en las cuales se contemplan las siguientes materias

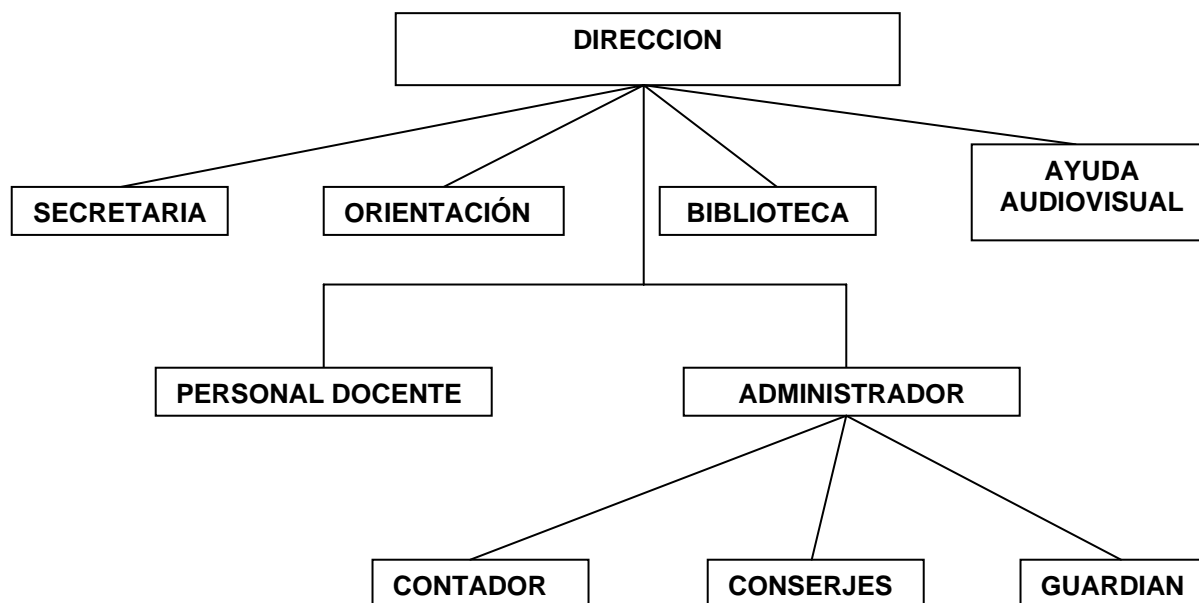
Áreas Académicas:

- ✓ Idioma Español
- ✓ Matemáticas
- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Ciencias Naturales
- ✓ Física Fundamental
- ✓ Lengua Extranjera (Ingles)
- ✓ Artes Plásticas
- ✓ Contabilidad
- ✓ Educación Física
- ✓ Educación Musical
- ✓ Mecanografía
- ✓ Ortografía y caligrafía
- ✓ Comercio y Servicio (Computación)

Áreas Ocupacionales

- ✓ Asistente de Oficina
- ✓ Belleza
- ✓ Corte y Confección
- ✓ Manualidades
- ✓ Cocina
- ✓ Panadería
- ✓ Carpintería
- ✓ Dibujo en Construcción
- ✓ Electricidad I
- ✓ Electricidad II

2.5 Organigrama



2.6 Reglamentos que Norman los Institutos Experimentales

Con fundamento en los Artículos 15 y 16 del Decreto Legislativo No. 73-76, Ley de Educación Nacional; y en lo establecido en el Artículo 2º. Del Decreto número 16-74 del Congreso de la República, acuerdan aprobar el siguiente REGLAMENTO QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS EXPERIMENTALES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA –PEMEN-.

En base al Acuerdo Ministerial No. 994 en el Palacio Nacional el 10 de julio de 1985. La Ministra de Educación dando cumplimiento a las obligaciones del Gobierno de Guatemala, establecidas en los Convenios 1212 GU y 1314 GU con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el Decreto Legislativo 5-69 de fecha 26 de febrero de 1969, es necesario institucionalizar el funcionamiento de los centros de enseñanza creados dentro del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media –PEMEN-.

Considerando que los institutos experimentales deben facilitar la estructura, organización y funcionamiento de su administración, la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas pedagógicas, para el logro de sus objetivos. Siendo obligación del Estado incentivar la capacidad productiva y las condiciones culturales y socioeconómicas de los guatemaltecos.

El 18 de abril de 2001 el acuerdo Ministerial No. 437 emite el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN EDUCATIVA PARA LOS CENTROS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA –PEMEN- que funcionan en la república de Guatemala.

El instituto Centro de Usos Múltiples zona 5 Dr. Carlos González Orellana cuenta con un reglamento interno de Disciplina que norma la conducta de los estudiantes dentro del centro educativo.

2.7 Concepto del Ministerio de Educación

La Ley de Educación Nacional define al Ministerio de Educación en el Artículo 8 que literalmente dice: “El Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país”¹³. Por ende es el responsable de administrar, supervisar, coordinar y dirigir el proceso educativo de los institutos del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media (PEMEN), a la cual pertenece el Centro de Usos Múltiples Zona 5 Dr. Carlos G. Orellana.

Es el encargado de asignar un presupuesto anual para cada establecimiento público que brinda educación a la población, sin embargo solo cubre los pagos de los servicios básicos como: agua, energía eléctrica y teléfono.

¹³ Ley de Educación Nacional y su Reglamento Acuerdo Gubernativo M. DE. E. 13-77, Decreto No. 12-91, Guatemala C.A. Noviembre 1977, Pág. 4.

2.8 Visión

“Ciudadanos de carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2.9 Misión

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor”¹⁴.

2.10 Objetivo del Ministerio de Educación

“El objetivo del Ministerio de Educación es lograr que cada niña, niño y joven guatemaltecos conciban su sueño personal, y que la escuela les brinde la formación necesaria para alcanzarlo. De esta forma construiremos un futuro próspero para nosotros y las generaciones venideras”¹⁵. Por lo tanto el Ministerio de Educación se compromete junto al logro de la participación de la niñez y juventud, padres de familia, maestros y maestras y sociedad a encaminar el cumplimiento y readecuación de la Reforma educativa.

La cobertura educativa en todos los niveles de la educación durante el 2005 fue un total de 3,546,274, lo que corresponde a 1,849,975 niños y 1696,299 niñas (Anuario Estadístico 2004). En el ciclo de educación básica en el 2005 se inscribió un porcentaje de 54.31% y culminaron el ciclo escolar un 32.62 % (Unidad de Informática 2005) lo que significa que la diferencia de estudiantes que no culminaron sus estudios fue posiblemente por deserción del ciclo escolar.

¹⁴ Ministerio de Educación. Memoria de labores 2005, Gobierno de Guatemala, Pág. 6,7.

¹⁵ Ministerio de Educación. Lineamientos de Política Educativa I 2005-2008, Pág. 4

2.11 Compromisos del Ministerio de Educación con la Juventud

La actual administración del Ministerio de Educación tiene contemplado dentro del “Plan Nacional de Educación” 2004-2007, dar cumplimiento a lo que establece el Diseño de Reforma Educativa para lo cual se plantean las siguientes metas:

- ✓ “Niveles de cobertura pre-primario 70%, primario 100%, ciclo básico 40% y diversificado 20% con calidad, equidad y pertinencia.
- ✓ La educación intercultural y bilingüe fortalecidas en estructura y calidad.
- ✓ Mejoramiento cualitativo de la formación docente por medio de: actualización permanente, profesionalización de docentes, formación de nuevos docentes a nivel superior.
- ✓ Subsistema de educación extra escolar reestructurado y funcionando con orientación hacia la productividad, la competitividad y la creatividad.
- ✓ Reducción del índice de analfabetismo a una 22%.
- ✓ El Ministerio de Educación está desempeñando el papel normador y regulador que le corresponde, con un modelo de gestión descentralizado y transparente.
- ✓ Educación en un mundo competitivo.
- ✓ Creación del Sistema Nacional de Investigación y Evaluación Educativa”¹⁶.

Actualmente el MINEDUC proyecta hacia los jóvenes los siguientes programas:

Promotores Juveniles Comunitarios –PJC-: este proyecto tiene la visión de trabajar más intensamente con la estructura organizativa de la Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX, en los niveles nacional departamental, municipal y local, donde los jóvenes tendrán incidencia e impacto en las comunidades y municipios donde se localicen, esto permitirá y facilitará una coordinación interinstitucional descentralizada, fortalecimiento del poder local y la organización juvenil.

¹⁶ Ministerio de Educación. Plan Nacional de Educación 2004-2007, Pág. 30.

El programa Joven Móvil: está integrado por la unidad equipo de técnicos especializados en la temática de juventud y una móvil, que visita frecuentemente a la población educativa de jóvenes que viven en áreas urbanas, marginales y rurales del país. Prestando los servicios de: talleres educativos con temas de género, Derechos Humanos, prevención de VIH-SIDA, relaciones intrafamiliares, autoestima, liderazgo, etc. Actividades Lúdicas: en ésta se desarrollan acciones que permiten el desarrollo psicosocial y psicomotriz de la juventud y niñez atendida, desarrollando con ello el mejor desempeño de su participación en la sociedad. Biblioteca Móvil: Se aprovecha el recurso espacio y movilidad, para ofrecer el servicio de biblioteca móvil, ya que se cuenta con un lote de textos, enciclopedias y diccionarios con temas variados.

CAPÍTULO 3

TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN

En este capítulo se enfocará la relación del Trabajo Social y el Sistema Educativo de Guatemala, con el fin de dar a conocer aspectos relevantes de esta profesión y su campo de trabajo dentro de la educación. Se debe reconocer la capacidad que tiene el Trabajador social en la elaboración y ejecución de proyectos, en su desenvolvimiento en los campos de trabajo a nivel individual, grupal y en organización de la comunidad, lo que permitiría la interacción de los padres de familia, maestros y estudiantes, para lograr así mejorar el rendimiento educativo y el alcance de los objetivos de la educación.

En años anteriores eran los profesionales en Trabajo Social los encargados de coordinar y ejecutar el programa de becas y bolsas de estudio, realizando los estudios socio-económicos para determinar a los jóvenes que realmente necesitaban y calificaban para dicho beneficio que proporciona el Ministerio de Educación, en la actualidad esa función la ejerce el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo (PRONADE) y la selección de estudiantes está a cargo del departamento de orientación, la contadora, comisión de evaluación y profesores encargados de grado de cada establecimiento.

En la actual administración del Ministerio de Educación no existe ninguna oficina específica de Trabajo Social en donde se desempeñen funciones propias de la profesión, ahora bien si algún trabajador social labora dentro del mismo no realiza actividades específicas a nivel de la profesión.

Por lo mencionado anteriormente se evidencia la necesidad de la participación del trabajador social dentro del Sistema Educativo, y así formar un equipo multidisciplinario con los directores, orientadores, maestros y el Trabajador Social. A continuación se darán a conocer algunas generalidades de la carrera de Trabajo Social.

3.1 Trabajo Social

El Trabajo Social es considerado una disciplina de las ciencias sociales que nos permite analizar, explicar y comprender los problemas sociales por los que atraviesa determinada persona o grupo de personas, lo cual permite la participación del trabajador social impulsando acciones en la solución de estos problemas, contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad.

Como toda profesión tiene sus propios objetivos que permiten al trabajador social encaminar su trabajo en función de los mismos, haciendo uso de métodos propios de intervención individual, familiar, grupo y comunidad, su intervención parte de las necesidades y demandas de la población.

3.2 Importancia del Trabajo Social en la Educación

En la realización de la investigación de campo se logró comprobar la necesidad que existe dentro del sistema educativo de la intervención del trabajador social, se observó y detectó que al CUM zona 5 asisten jóvenes con diferentes estatus socio-económico, algunos provenientes de familias integradas por ambos padres y hermanos, otros huérfanos de padre o madre y algunos viven con los abuelos o algún otro familiar.

Por lo anterior no se puede generalizar la facilidad y accesibilidad que los estudiantes tienen para cursar sus estudios en dicho establecimiento, el gasto económico que tienen los padres de familia en las áreas ocupacionales es más elevado que en un establecimiento de educación básica tradicional, e ahí la importancia del desempeño de un profesional de trabajo social en la educación partiendo de las necesidades que presenta la población estudiantil tiene los conocimientos y la capacidad de investigar e identificar la raíz de la problemática e interactuar directamente con los jóvenes y su familia asesorando y orientando la solución de sus problemas, aplicando en su interacción los principios de la profesión.

3.3 Campo del Trabajo Social en la Educación

Cuando mencionamos campo del Trabajo Social entendemos que son las oportunidades o espacios que la carrera ha ganado para el desarrollo de la profesión, en cada instituto existe un departamento u oficina de orientación dicha labor es desempeñada por una psicóloga, quien es la encargada de seleccionar a los estudiantes que ingresan al establecimiento, selecciona también a los jóvenes que califican para optar a una beca o bolsa de estudios, con lo anterior podemos ver que si es necesario ampliar el campo de trabajo de la profesión dentro del sistema educativo, ya que se necesita realizar estudios socioeconómicos que determinen a los estudiantes que realmente tienen la necesidad de ser inscritos y exonerados de la cuota de inscripción y que necesiten optar a una beca escolar.

Dentro del Ministerio de Educación funciona el programa de becas con el propósito de incrementar la cobertura, lograr la retención, aumentar la promoción y evitar la repitencia y deserción en los alumnos. También funciona el programa de alimentación escolar el cual persigue mejorar la nutrición y rendimiento escolar, estos son dos campos de trabajo que deberían realizarlo especialmente trabajadores sociales, ya que utilizando diferentes técnicas y aplicando el método científico como herramientas de investigación se determinaría quienes necesitan realmente las becas y bolsas de estudio. También se podría aprovechar la organización social y el trabajo en grupos para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes realizando un trabajo conjunto con los padres de familia, maestros y alumnos.

CAPÍTULO 4

SISTEMA EDUCATIVO DEL CUM ZONA 5

En este capítulo se presenta el análisis e interpretación de toda la información recabada en la aplicación de las diferentes técnicas, sintetizando los resultados obtenidos y presentando los verdaderos factores socio-económicos que intervienen en el rendimiento de los alumnos.

Para realizar el trabajo de campo se tomaron como base los objetivos planteados en la investigación, para determinar si el rendimiento educativo de los jóvenes está ligado al sistema social en el que se encuentra actualmente el país, lo que ha obligado a muchas mujeres a desatender sus hogares por la necesidad de encontrar un trabajo para ayudar en los ingresos económicos del hogar.

El propósito del Gobierno de la República al crear los Institutos Experimentales por medio del Ministerio de Educación, fue el de proporcionar a los estudiantes del Ciclo de Educación Básica, además de la cultura general propia del ciclo, la oportunidad de aprender un oficio u ocupación que les permita ingresar a la vida del trabajo decorosamente, especialmente aquellos estudiantes que no pueden continuar estudios en el nivel diversificado. De esta forma nacen los Institutos Experimentales de Educación Básica con Orientación Ocupacional -PEMEM-.

El centro educativo CUM Dr. Carlos González Orellana, ubicado en la 28 av. "A" 33-04 zona 5, en el presente ciclo escolar 2007 inscribió a un total de 429 alumnos en los 3 grados de educación básica (1ro. Básico 197, 2do. Básico 128 y 3ro. Básico 104), el total de la población estudiantil 213 mujeres (49%) y 216 hombres (51%), distribuidos en 12 secciones (5 de 1ro. Básico, 4 de 2do. Básico y 3 de 3ro. Básico) como es un establecimiento público perteneciente al Estado no cuenta con la capacidad física en sus instalaciones para atender a un mayor número de estudiantes, debido a que por la tarde en ese mismo establecimiento funciona otro centro educativo que brinda educación técnica en el nivel de diversificado, compartiendo las mismas instalaciones, no así los mismos ambientes, los salones de

área académica, ocupacional y administrativa son independientes en ambas jornadas.

El personal administrativo, docente y operativo con el que cuenta el Cum es mínimo el área administrativa esta formada por: 1 directora, 1 subdirector, 2 secretarías, 1 orientadora, 1 contadora, 1 técnico en ayudas audiovisuales, 1 encargado de biblioteca. En el personal docente en el área académica cuenta con 2 profesores para las clases: de matemática, idioma español ciencias naturales, estudios sociales, idioma inglés y computación, cada profesor atiende a la mitad de secciones; un profesor para las clases de: contabilidad en 3ro. básico, mecanografía en 2do. básico; el área estética 1 profesor de música, artes plásticas y física quienes atienden a los estudiantes de todas las secciones; en el área ocupacional 1 profesor para cada sub área los cuales atienden los 3 grados con un máximo de 20 alumnos por grado, en el área ocupacional el número de estudiantes disminuye en cada grado debido a el número de estudiantes que se retiran a final del ciclo escolar por no haber aprobado satisfactoriamente todas las materias.

El pensum de estudios del CUM zona 5, sus métodos y técnicas de enseñanza son congruentes con el nivel de educación básica general, agregándose las asignaturas del área ocupacional, todo el personal docente es especializado en la asignatura que imparte, se rigen al sistema y Reglamento de Evaluación de los Institutos Experimentales, por lo tanto el alumno que pierde más de 5 materias no tiene derecho a exámenes de recuperación, el alumno que en 2do. Básico pierde la sub-área ocupacional tiene derecho a examen de recuperación pero no a continuar sus estudios en el establecimiento educativo, no aceptan alumnos repitentes.

El personal docente a parte de impartir, evaluar y entregar cuadros de calificaciones de la asignatura que imparte, participa en otras actividades propias del centro educativo como por ejemplo ser profesor encargado de una sección de estudiantes velando por los intereses propios de la clase, entregara las tarjetas de calificaciones a los padres de familia, controla la disciplina de la sección, etc. Cada año se forman

diferentes comisiones que por el buen funcionamiento y cumplimiento de todas las actividades programadas para el ciclo escolar, mínimo el profesor debe participar en una, rotando a cada año los cargos, estas comisiones son:

- ✓ Junta directiva de claustro
- ✓ Comisión de finanzas
- ✓ Comisión de evaluación
- ✓ Comisión de salud y ornato
- ✓ Comisión de cultura
- ✓ Comisión de deportes
- ✓ Comisión de orientación
- ✓ Comisión de disciplina
- ✓ Comisión de computación

4.2 Presentación, Análisis e Interpretación de la Información de Campo

A continuación se presenta el resultado de la investigación de campo que se realizó, utilizando el método científico y aplicando diferentes técnicas de investigación como: la observación, visita domiciliaria e institucional y la encuesta. Se tomo como muestra dos secciones de 2do grado haciendo un total de 65 estudiantes.

Cuadro 1
Edad de los estudiantes de segundo básico

Edad	hombres	mujeres	total
total	32	33	65
12-13 años	3	4	7
14-15 años	28	29	57
16-más años	1	0	1

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,

Agosto 2007

En el cuadro número 1 se observa que la edad promedio de los estudiantes del 2do grado de básico oscila entre los 13 y 15 años, el CUM es un establecimiento educativo mixto, prueba de ello es que de la muestra los hombres son 32 (49%) y las mujeres son 33 (51%), la edad máxima para ingresar al primer grado es de 13 años cumplidos después del mes de octubre.

Cuadro 2
Grupo Familiar

Grupo familiar	hombres	mujeres	total
total	32	33	65
padres y hermanos	27	24	51
padre y hermanos	0	1	1
madre y hermanos	3	4	7
abuelos y hermanos	0	2	2
otros	1	2	3
no contesto	1	0	1

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,
Agosto 2007

Como podemos observar el cuadro número dos nos indica como esta conformado el grupo familiar de la población estudiantil del CUM, mayoritariamente 51 alumnos lo que equivale al 78% de los estudiantes viven con ambos padres y hermanos, 7 alumnos o sea un 11% no viven con su papá por lo tanto quien sostiene y lleva toda la responsabilidad del hogar es la madre de familia; 2 estudiantes es decir tan solo un 3% de los alumnos viven con sus abuelos, posiblemente son huérfanos o sus papas están trabajando en el extranjero; 3 alumnos igual al 5% viven con sus tíos o con sus hermanos quienes son los encargados y responsables de la educación de estos jóvenes. Podemos concluir que no se puede tomar como factor determinante la desintegración familiar como causa del rendimiento educativo de los alumnos ya que un buen número de los jóvenes que asisten a dicho establecimiento educativo provienen de hogares donde figura un matrimonio y hermanos formando un núcleo familiar.

Cuadro 3
Domicilio de los estudiantes del CUM

Domicilio	hombres	mujeres	total
total	32	33	65
Santa Ana	2	2	4
San Pedrito	2	2	4
La Providencia	1	3	4
20 de Octubre	3	1	4
La Chácara	2	2	4
Jardines de la Asunción	1	2	3
La Palmita	6	3	9
Otros	15	18	33

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,
Agosto 2007

El en cuadro número 3 se mencionan las colonias ubicadas en los alrededores del Centro Educativo objeto de la investigación, en el cual podemos notar que la población mayoritaria que asiste al CUM no vive directamente en las cercanías al instituto 33 estudiantes es decir el 51% de la población va de otras colonias que están más retiradas del establecimiento educativo, por lo que los jóvenes deben abordar algún medio de transporte para dirigirse diariamente de su casa al centro de estudios y viceversa, 32 alumnos el 49% viven en las colonias que se ubican en las cercanías del instituto, se debe tomar en cuenta que en la zona 5 se ubican dos establecimientos experimentales y un instituto de varones pertenecientes al Estado el resto son instituciones educativas privadas.

En la investigación de campo se comprobó que algunos alumnos recorren diariamente hasta 20 Km. aproximadamente para ir a estudiar, entre los lugares distantes podemos mencionar: Colonia Santa Cecilia zona 8, la Brigada Mixco, Santa Catarina Pinula, Paraíso II zona 18, Trinidad zona 15, Villa Canales, Villa Nueva, Acatan zona 16, colonia el Maestro, Sabana Arriba, colonia Contreras zona 15 , Concepción las lomas, etc.

Cuadro 4
Tenencia de vivienda

Vivienda	hombres	mujeres	total
total	32	33	65
alquilada	9	8	17
propia	20	24	44
otra	3	1	4

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,
Agosto 2007

El cuadro anterior nos muestra que el mayor número de familias de los alumnos que asisten al CUM viven en casa propia 44 familias igual al 68%, en tanto que 17 familias igual a 26% viven alquilando, tan solo el 6% viven en otro tipo de vivienda la que podrían ser asentamientos o propiedades de otros familiares. Lo que se observó en la investigación de campo es que todas las viviendas cuentan con los servicios básicos de agua y luz, un 12% de las viviendas no cuenta con drenajes para las aguas servidas, estas son viviendas ubicadas en áreas precarias o asentamientos localizados en los alrededores de la zona 5.

Cuadro 5
Número de personas que habitan la vivienda

No. De personas	hombres	mujeres	total
total	32	33	65
entre 2-4	6	9	15
entre 5-8	23	19	42
entre 9-más	3	5	8

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,
Agosto 2007

En el cuadro No. 5 es notable que el 65% de la población estudiantil que asiste al CUM, proviene mayormente de familias integradas por 5 a 8 personas, el 23% su

núcleo familiar es de 2 a 4 personas, mientras que el 12% esta integrada por 9 o más personas lo cual determina que el ingreso económico necesario para darle educación, alimentación, vivienda, vestuario, etc. a todos los miembros que habitan en la casa debe ser alto o es necesario el apoyo económico por parte de la madre de familia.

Cuadro 6

Cómo calificarías la educación y formación que brinda el CUM

Calificación	hombres	mujeres	total
total	32	33	65
mala	0	0	0
regular	7	7	14
buena	17	19	36
muy buena	8	7	15

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,

Agosto 2007

En el cuadro No.6 podemos observar que el 55% es decir 36 alumnos consideran que la educación que reciben en el CUM es buena, 15 alumnos 23% la consideran muy buena y 14 alumnos 22% la califican como regular, además esperan de que los conocimientos adquiridos en el nivel básico les sean de mucha utilidad como profesionales, ya que a su criterio los jóvenes dejan de asistir a clases no por las metodologías educativas sino porque en su mayoría tienen problemas familiares, malas juntas, algunos no tienen en veces el dinero para comprar los materiales de trabajo o porque simplemente no ganan los cursos.

Sin embargo hay estudiantes que consideran que algunos docentes no tienen la preparación académica necesaria para impartir el curso para el cual han sido nombrados, sumando a esto que todavía existen docentes que utilizan un régimen disciplinario autoritario que viola todo Derecho Humano de la juventud, convirtiéndolos en personas sumisas y temerosas ante los grandes retos de la sociedad actual en que vivimos.

Cuadro 7
Con quién realizas tus tareas de estudio

	hombres	mujeres	total
total	32	33	65
con tu papá		1	1
con tu mamá	2	4	6
con tus hermanos	2	4	6
con tus abuelos		1	1
con tus amigos	5	1	6
solo	21	21	42
ambos padres	2	1	3

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,
Agosto 2007

El cuadro anterior demuestra datos muy significativos para dar respuesta al tema de investigación, es alarmante comprobar que 42 estudiantes o sea un 65% de estudiantes encuestados hacen sus tareas solos, sumando a ellos 6 alumnos el 9% que hace los deberes con sus hermanos, entendiéndose que el mayor de ellos revisa las tareas de los más pequeños sin la supervisión de un adulto que este verificando el cumplimiento, veracidad y tiempo en que el alumno realiza su tarea, ya que en su mayoría el joven dedica como mínimo 30 minutos y un máximo de 2 horas para hacer sus deberes. No es aceptable que tan solo 10 estudiantes el 15% este apoyado educativamente por ambos padres o si no por alguno de los dos, no podemos olvidar al que realiza las tareas con los amigos siendo este dato según la encuesta del 9% de jóvenes, que por todos es conocido que cuando se juntan los amigos comienzan a molestar sin tomar las cosas con seriedad, que al final solo uno o dos trabajan y los demás solo realizan transcripciones del trabajo sin poner ellos el mayor esfuerzo. Podemos mencionar también al estudiante que simple y sencillamente no realiza las tareas y se despreocupa de toda la responsabilidad que esto conlleva, lo anterior no le permite acumular los puntos de zona necesarios para obtener una buena calificación al final del trimestre y por ende un promedio satisfactorio al finalizar el ciclo escolar.

Cuadro 8

Actividades que realizan por las tardes o en el tiempo libre

Actividad	hombres	mujeres	total	total encuestados
ver televisión	21	31	52	65
deporte	17	11	28	65
video juegos	6	2	8	65
amigos	12	20	32	65
internet	11	8	19	65
trabajos	2	0	2	65
descanso	14	18	32	65
otros	5	6	11	65

Fuente: Investigación de Campo, CUM zona 5,
Agosto 2007

En el cuadro No. 8 podemos comprobar que los jóvenes por las tardes no aprovechan su tiempo para cosas productivas; de los encuestados 52 alumnos dedican su tiempo a ver la televisión sin la vigilancia de los padres o de un adulto que supervise la programación que los medios de comunicación transmiten, actualmente todos los programas desde infantiles hasta la programación para adultos llevan inmerso los mensajes de violencia, vandalismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución, etc., lo cual se puede tomar como la principal consecuencia del desorden social que afecta a nuestro país, por lo regular los niños y jóvenes imitan las actuaciones de lo que ven por la televisión como por ejemplo: vestuario, peinado, baile, vocabulario y estilos de sus artistas y personajes favoritos.

En tanto 32 alumnos dedican su tiempo a estar con sus amigos igual número de estudiantes se dedican a descansar lo cual provoca sedentarismo, obesidad, trastornos en la salud y conformismo a no hacer nada por salir adelante, en relación a los amigos muchos de los padres desconocen a las amistades que tienen sus hijos, ya que no supervisan con quién, a dónde van y qué actividad van a realizar en compañía de sus amistades, es importante saber qué lugares visitan nuestros hijos además de controlar el tiempo de permanencia en los mismos.

El internet es otro medio de comunicación que está creando un vicio descontrolado en la sociedad; 19 estudiantes gasta sus recursos económicos y su tiempo libre en estar conectado al internet, aunque es un medio que facilita la obtención de información para realizar investigaciones y realizar las tareas de la escuela, muchas personas lo utilizan para conseguir una pareja, ver pornografía, conseguir información de drogas o estupefacientes o conectarse con grupos de jóvenes que en determinado momento pueden estar involucrados en pandillas juveniles.

Un buen número de alumnos participan en actividades deportivas aprovechando el recurso con el que cuenta la zona 5, ya que ahí están ubicadas el Campo Marte y la ciudad olímpica, aquí los jóvenes pueden practicar algún deporte y tener la oportunidad de ser federados participando en olimpiadas a nivel nacional, departamental e internacional. Al CUM asisten varios alumnos que están federados y durante el transcurso del ciclo escolar solicitan los permisos para ausentarse de las clases y representar al país en algún deporte como: natación, karate, tenis, gimnasia rítmica, etc.

Los video juegos son otro medio de entretenimiento que practican los alumnos, quienes los tienen en su casa se convierten en fanáticos de los mismos y no se conforman hasta llegar al final de las pantallas, los que visitan lugares en donde estas son alquiladas además de gastar su recurso económico ahí encuentran amistades que en vez de beneficiarlos les perjudican, involucrándolos en drogas, vicios y pandillas juveniles, se debe reconocer que a pesar de que estos lugares están prohibidos y los que funcionan no están autorizados por la ley nuestro país está rodeado por este tipo de centros de entretenimiento.

Mediante la investigación de campo se puede determinar que la situación que más afecta a que el rendimiento educativo de los estudiantes del CUM, no llene las expectativas esperadas se encuentra en el núcleo familiar, la situación económica que afecta a nuestro país ha obligado a que tanto el hombre como la mujer tengan la necesidad de salir a trabajar para ayudar en los ingresos económicos del hogar, a

pesar de que un buen número de padres de familia cuenta con un nivel académico que si les permite pretender un trabajo bien remunerado, esto ya no alcanza para sostener a una familia con más de 4 integrantes, tomando en cuenta de que en la actualidad el cobro de inscripción en una institución pública no baja de los Q 500.00 aparte del costo de útiles escolares, uniformes, refacciones, materiales de trabajo y transporte.

Las largas jornadas de trabajo que exigen los medios de producción, sumando a esto el incremento del tráfico en las horas pico, obligan a los guatemaltecos a salir de sus hogares en horas muy tempranas y regresar en horarios donde nuestros hijos ya se encuentran durmiendo, lo que rompe todo tipo de comunicación en la familia, desconociendo en sí, las actividades a que se dedican los jóvenes cuando no se encuentran sus padres y de los problemas por los que puedan estar atravesando.

En los centros educativos se lleva un control de la asistencia de los estudiantes, de la disciplina y conducta dentro del mismo, pero ahí solo se les puede controlar y observar en los horarios de labores de la institución, al salir de la misma ya es responsabilidad del alumno y de los padres de familia o encargados, la vigilancia y supervisión de las actividades que los jóvenes realizan. La delincuencia e inseguridad que en la actualidad afecta a la sociedad guatemalteca ha dejado en la orfandad a un buen número de jóvenes los que se ven obligados a abandonar sus estudios y dedicarse a trabajar para sacar adelante a la familia.

CAPÍTULO 5

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INTERACCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

En este capítulo se da a conocer la propuesta para el mejoramiento académico y la calidad educativa de los estudiantes del Centro de Usos Múltiples zona 5 Dr. Carlos González Orellana. Es importante resaltar que uno de los factores que más incide en el bajo rendimiento de los estudiantes es la falta de comunicación y desintegración del núcleo familiar, dicho de otra forma aunque los padres de familia viven con sus hijos no se preocupan de la forma en que los jóvenes se desenvuelven dentro del sistema educativo, inscriben a sus hijos al inicio del ciclo escolar y se aparecen nuevamente en el instituto hasta la fecha de entrega de las notas finales, no se observa que exista una integración directores, maestro, padre de familia y alumno.

Tomando en cuenta que la sociedad guatemalteca esta tan descompuesta debido a la violencia, inseguridad, desigualdad, discriminación, tipo de mensajes por medio de la programación que transmiten los medios de comunicación y la problemática educativa de nuestro país, no podemos dejar sola a la juventud en la toma de decisiones, máxime que la adolescencia es la edad en que el ser humano tiende a confundir sus ideas, si no se tiene la guía de los padres de familia, maestros es más probable que en índice de delincuencia aumente en pocos años.

Debemos reconocer la capacidad y potencial que los jóvenes pueden aportar al desarrollo del país, para ello es necesario involucrarlo en actividades de su interés, que los aleje de los vicios, malos amigos y les permita proyectarse a la comunidad con la probación y participación de los padres, maestros y alumnos.

Es valiosa la participación del Trabajador Social dentro del sistema educativo para lograr la integración familiar dentro de las instituciones educativas, aprovechando la capacidad y conocimiento que se tiene acerca de la organización social, del trabajo en grupo y en equipo permitirá mejorar en gran medida dicha problemática.

Además de buscar estrategias y metodologías adecuadas para intervenir profesionalmente. El sistema educativo debe cambiar y que mejor que participar en ese cambio involucrando a todo el recurso humano existente.

5.2 Plan Estratégico

1. Datos generales

Lugar: Guatemala
Participantes: Personal administrativo, docente, padres de familia y alumnos
Institución: Centro de Usos Múltiples zona 5 Dr. Carlos G. Orellana

2. Justificación

El presente plan estratégico de participación del Trabajador Social tiene como fin promover la integración de los actores que intervienen en el proceso educativo, con el propósito de mejorar el rendimiento educativo de los estudiantes del CUM zona 5, ya que se comprobó que los jóvenes pasan más tiempo solos sin la supervisión de un adulto que norme y controle las actividades que ellos realizan en sus tiempos libres, logrando de esta forma disminuir la deserción y repitencia de los niveles de educación, permitiéndole a los jóvenes el involucramiento en actividades que permitan su desarrollo humano.

3. Objetivos

- Lograr la integración del núcleo familiar de los estudiantes del CUM zona 5.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en el desarrollo social del proceso educativo valorando sus capacidades y potencial positivo.
- Mejorar el rendimiento educativo de los estudiantes disminuyendo la deserción y repitencia de los jóvenes.
- Motivar la participación activa de todos los miembros del equipo multidisciplinario en las diferentes actividades que se realicen

4. Metas

- a. Formar un equipo multidisciplinario con la participación de directores, orientador, maestros, padres de familia y alumnos
- b. Que la participación de todos los integrantes del equipo multidisciplinario sea efectiva para el logro de todos los objetivos
- c. Realizar actividades recreativas donde se motive el trabajo en equipo del grupo familiar
- d. Que los padres de familia reciban una conferencia al mes sobre temas que apoyen la integración familiar y el desarrollo humano
- e. Por medio de la comisión de evaluación del CUM llevar un seguimiento del rendimiento educativo de los jóvenes
- f. Que el número de alumnos egresados del CUM aumente significativamente así el Ministerio de Educación determina la necesidad de la creación de nuevas plazas para docentes
- g. Comprobar la importancia que tiene el desenvolvimiento de los estudiantes en las áreas ocupacionales para el desarrollo humano.

5. Recursos

➤ Humanos

- Directora y sub director del instituto CUM zona 5
- Orientadora y comisión de orientación del centro educativo
- Personal docente, operativo y profesores encargados de grado
- Comisión de evaluación
- Comisión de deportes
- Comisión de cultura
- Profesora de ayudas audiovisuales
- Padres de familia
- Alumnos

➤ Institucionales

- Ministerio de Educación
- Procuraduría de Derechos Humanos de la Niñez y Juventud
- Centro de Integración Familiar
- Centro de Usos Múltiples zona 5 Dr. Carlos González Orellana
- Otras instituciones

➤ Financieros

Se gestionará por medio de la comisión de finanzas y la comisión de orientación del CUM zona 5, para que el financiamiento se cubra con la cuota de inscripción de los alumnos o realizar algunas actividades que permitan la recaudación de fondos.

➤ Evaluación

La evaluación estará a cargo de la comisión de orientación y comisión de evaluación que llevarán el record del rendimiento académico de los estudiantes, elaborando informes y presentarlos en sesiones con dirección y personal docente del CUM, del avance del plan y de los logros alcanzados a corto, mediano y largo plazo. El resultado final se comprobará al final del ciclo escolar comprobando si disminuye el número de deserción, clases reprobadas y repitencia del grado de los alumnos del centro educativo.

Para finalizar se recomienda que de acuerdo al proceso de avance del presente plan este se vaya ajustando a las necesidades y demandas que se enmarcan en la Reforma Educativa ya que la misma esta basada en dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, además que en la medida de lo posible se implementen los talleres de las áreas ocupacionales con tecnología actualizada para motivar y despertar el interés en los estudiantes de culminar su proceso de estudio.

CONCLUSIONES

1. El Gobierno de Guatemala no cumple con lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala en lo referente a la Educación, violando como siempre los derechos de la población guatemalteca.
2. El plan de trabajo 2005-2008 del Ministerio de Educación ambiciona grandes metas referentes a la educación, las cuales lejos de efectuarse no dan cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de la república de Guatemala, tomando en cuenta que la actual administración esta por finalizar su periodo.
3. Los padres de familia no supervisan las actividades que sus hijos realizan por las tardes y en su tiempo libre, dejando en los jóvenes la libertad de escoger sus amistades y actividades por realizar.
4. La investigación demuestra que la población estudiantil del CUM zona 5 realiza sus tareas solo, sin el acompañamiento de un adulto que supervise la realización de las mismas.
5. La situación económica que afecta a nuestro país con el elevado precio de los productos necesarios para la subsistencia humana ha obligado a las madres de familia buscar un trabajo para ayudar con los egresos del hogar.
6. La Reforma Educativa es un intento de cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, lo cual no funcionará sin la actualización y modernización de los centros educativos.
7. Se pudo determinar que dentro del Ministerio de Educación no existe un departamento de Trabajo Social, mucho menos dentro de los establecimientos educativos.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable que el Estado en su Plan de Gobierno sea democrático para erradicar toda forma de desigualdad, inequidad, exclusión y discriminación de la cual es víctima toda la población guatemalteca.
2. Es necesario que el Ministerio de Educación contemple la modernización y actualización tecnológica de los Institutos PEMEN, así los jóvenes egresan no como auxiliares sino como mano de obra calificada ante la industria nacional.
3. Todo el personal que labora dentro del CUM zona 5, debe preocuparse por conocer los diferentes problemas familiares y sociales que aquejan a la población estudiantil.
4. Los padres de familia deben supervisar además de las tareas las actividades que sus hijos realizan en su tiempo libre, así mismo de las amistades con quien ellos comparten sus actividades.
5. La comunicación es importante cultivarla dentro de los hogares guatemaltecos, la cual se ha perdido debido a las extensas horas de trabajo de los padres de familia.
6. Es importante que el Ministerio de Educación contemple en su plan de trabajo la actualización y capacitación de los docentes.
7. Se debe motivar la autoestima en los jóvenes, valorando sus habilidades y destrezas, para mejorar su rendimiento académico.
8. Que la Escuela de Trabajo Social promueva la presencia de Trabajadores Sociales dentro del Ministerio de Educación y algunos establecimientos educativos con la capacidad de desarrollarse en todos los campos de intervención de la profesión.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Alvarenga V. Oscar Jonathan. Manual Práctico del Maestro en Servicio, 3ª. Edición, Guatemala 2006
- ✓ Área de Formación Profesional Específica, Compendio de los Talleres realizados por el área, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 1999
- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada por la Consulta Popular, Acuerdo Legislativo 18-93, nueva edición
- ✓ Documentos de apoyo Curso de Actualización en Investigación Social en Trabajo Social, Instituto de Investigaciones –IIETS-, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala
- ✓ Entre el Olvido y la Esperanza la Niñez de Guatemala, Subcomisión Regional, Comisión Pro Convención sobre los Derechos del Niño PRODEN, Guatemala, noviembre 1996
- ✓ FIDHEG. Acuerdos para alcanzar la Paz Firme y Duradera en Guatemala, 1ra. Edición, Huehuetenango, 1998
- ✓ García Laguardia, Jorge Mario. Procurador de los Derechos Humanos, Los Acuerdos de Paz, Segunda Edición, Guatemala 1997
- ✓ Guzmán de Landa, Sheila y Andina Pérez. Elaboración de un Curriculum, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Escuela de Educación, Licenciatura en Administración Educativa, Guatemala, noviembre 2001

- ✓ Ley de Educación Nacional y su Reglamento Acuerdo Gubernativo M. DE. E. 13-77, Decreto No. 12-91, Guatemala C.A. Noviembre 1977
- ✓ Ministerio de Educación. Estrategia de Transformación del Ciclo Básico del Nivel Medio, Guatemala, Diciembre 2006
- ✓ Ministerio de Educación, Plan Nacional de Educación 2004-2007
- ✓ Noriega Castillo, Carlos F. Metodología de la Investigación, Instituto de Investigaciones –IETS-, Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala Octubre 2001
- ✓ Prensa Libre (22/8/2007), Pobreza: mitad de población viven con carencias básicas
- ✓ Prensa Libre (25/2/2007), Presión mortal para dejar los estudios
- ✓ Procurador de los Derechos Humanos. Doctrina de Protección Integral para la Niñez y Juventud, Normativa Nacional e Internacional PRODEN, Guatemala C.A. 1ª. edición 1997
- ✓ Procurador de los Derechos Humanos. Manual de Protección Interna de los Derechos Humanos, 1ª. Edición, Guatemala 1997
- ✓ Zuñiga Dieguez, Guillermo A. Técnicas de Estudio e Investigación, 5ª. Edición, Guatemala, 2000